



Encarnación, 06 de mayo de 2022

## RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI – N° 104/2022

### VISTA:

La sesión de fecha 05 de mayo de 2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, y. -----

### CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido en el orden del día “*Documentos recibidos y remitidos*”, dándose tratamiento a la nota presentada por la Dra. Carolina Scott, Directora General Académica.-----

Que, mediante la nota de referencia eleva el proyecto de extensión presentado por el Departamento de Extensión de la Facultad de Medicina denominado “*Proyecto Chaipe 2022 - 2027*”-----

Que, el Art. 38 del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, en su inciso “e” estipula que es atribución del Consejo Directivo Formular planes de investigación científica y de extensión.-----

Que, habiendo analizado el documento presentado, los Miembros del Consejo Directivo consideran oportuno aprobar el Proyecto de referencia.-----

### POR TANTO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,**

### RESUELVE:

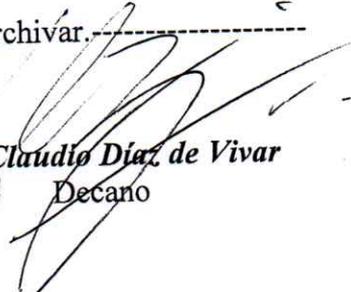
1. **APROBAR**, el proyecto de extensión presentado por el Departamento de Extensión de la Facultad de Medicina denominado “*Proyecto Chaipe 2022 - 2027*”, acorde al anexo que forma parte de la presente resolución.-----

2. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



  
**Abg. Anita Gysin Romaniuk**  
Secretaria General



  
**Dr. Claudio Díaz de Vivar**  
Decano

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)



FACULTAD DE MEDICINA



PROYECTO CHAIPÉ 2022 – 2027

Encarnación - Paraguay

2.022

**EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**  
**Proyecto de Extensión**

<b>1. Título del Proyecto:</b>	<b>Chaipe 2022 – 2027</b>
<b>2. Facultad</b>	<b>Facultad de Medicina</b>
<b>3. Línea de extensión:</b>	Teniendo en cuenta la naturaleza de los diversos programas, proyectos y actividades planteados de forma institucional, se representan las mismas en líneas como ejes organizativos del desarrollo de la extensión, conforme a las documentaciones institucionales vigentes y las realidades de la comunidad
<b>4. ODS:</b>	Los proyectos deberán estar vinculados a los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Los ODS son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.
<b>5. Programa:</b>	Los proyectos de extensión universitaria se identificarán a un programa de la Universidad Nacional de Itapúa o Facultad de Medicina
<b>6. Proyecto:</b>	Dependiendo de la naturaleza de los proyectos institucionales, las actividades de extensión universitaria se realizarán en el barrio Chaipé, población objetiva.
<b>7. Actividad:</b>	Interacción a través de las acciones planteadas con instituciones y sectores del medio para articular recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por proyectos de extensión

	universitaria
<b>8. Eje temático:</b>	Promoción de la Salud – Atención Primaria de la Salud- Salud Pública
<b>9. Equipo de trabajo:</b>	Participación de estudiantes, docentes, funcionarios de la Institución y organizaciones intersectoriales
<b>10. Fundamentación:</b>	
<p>La Universidad Nacional de Itapúa define a la Extensión Universitaria como una función esencial, un proceso pedagógico, transformador, de interacción bidireccional, dialógico y dinámico de la Universidad como parte de la sociedad, a través de programas y demandas de la sociedad y su medio, en relación directa con la docencia y la investigación, con el fin de contribuir al logro de una mejor calidad de vida para todos. Asimismo, la Institución puntualiza como política de extensión la articulación e integración entre la Universidad y la sociedad, vinculadas con las dimensiones misionales, a través de diagnósticos que revelen las necesidades del entorno para el mejoramiento de la calidad de vida, promoviendo el compromiso social, la inclusión y el desarrollo sostenible a través de programas y proyectos desde las perspectivas teóricas contemporáneas</p> <p>La Facultad de Medicina dentro de sus fines busca enfocar y orientar la formación de los estudiantes en las disciplinas comunitarias, de extensión e investigación científica.</p> <p>Considerando la importancia de estos puntos misionales y fines de esta Casa de Estudios, es de suma importancia la realización de un proyecto de impacto social medible que involucre directamente a la Facultad de Medicina con una población definida, la que corresponde a la comunidad toda del barrio chaípe de la ciudad de Encarnación con la ejecución de actividades sustentables, sostenibles y duraderos a corto, mediano y largo plazo a fin de generar oportunidades de cambios en el bienestar biopsicosocial de los habitantes del Barrio Chaípe.</p>	
<b>11. Fechas claves – Horario:</b>	Según calendarios de actividades de extensión a definir en los proyectos
<b>12.Descripción:</b>	
<b>12.1. Situación problemática o de necesidad previa a la iniciativa:</b>	
Actualmente las actividades de extensión posicionan a la universidad para ser interpelada ética,	

social y políticamente desde el seno mismo de la sociedad.

La Institución debe apostar en la mejora continua de sus funciones específicas de docencia, investigación y extensión, ya que esta última es la que le permitirá actuar en la realidad social en que ella despliega sus prácticas.

Identificar las condiciones de vida de los habitantes a fin de emprender acciones de extensión e investigación. Es una estrategia promovida dentro del marco de las actividades académicas de la Facultad de Medicina propuestas para el periodo 2022-2027.

Generar una relación de aprendizaje y construcción conjunta entre la Facultad de Medicina y la comunidad, en correspondencia con el perfil del egresado y con las necesidades de los habitantes, impulsa el deseo de construir información confiable y crear propuestas que aporten a mejorar la salud de los habitantes del mencionado barrio.

La permanente labor de los docentes involucra fundamentalmente el impartir los conocimientos al alumnado, pero también es necesaria la investigación, generadora de sabiduría y la extensión, que involucra directamente a la Educación superior con la sociedad misma en la que se encuentra inmersa.

Favorecer en la formación integral de los estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Medicina y de las otras Facultades de la Universidad Nacional de Itapúa, que apoyen de manera interinstitucional en la ejecución del proyecto.

### **12.3 Objetivo general:**

Adoptar una población finita dentro del distrito de Encarnación con el fin de complementar la tarea docente, y desarrollar actividades de investigación y extensión universitaria, que permitan planteamientos de cambio y mejora de la realidad de sus habitantes.

### **12.4 Objetivos específicos:**

- Describir a la población del Barrio Chaipé a través de la realización del Censo Comunitario.
- Identificar los problemas/ necesidades en el ámbito de la salud de la población estudiada.
- Establecer proyectos de extensión universitarias en el barrio Chaipe
- Generar propuestas de investigación sobre problemas de salud emergentes y/o crónicas con la finalidad de proponer soluciones viables y sustentables.
- Brindar servicios de atención médica en la USF del barrio Chaipé

### **13. Monitoreo y Evaluación**

Las evaluaciones principalmente se basan en los criterios definidos en el manual de extensión universitaria y tienden a proponer un análisis que permita una mirada crítica en cuanto a interdisciplinar, impacto, vinculación con los ODS, líneas de extensión, programas, sus objetivos, la coherencia global del proyecto, entre otros ítems.

La evaluación se realiza antes, durante y después de la ejecución de los proyectos de extensión universitaria.

La evaluación que se realiza previamente, es donde se decide la aprobación de los proyectos presentados, se analiza en referencia a lo programado en el calendario académico y según los formatos de presentación establecidos en el manual de extensión universitaria, mecanismo de extensión y procedimientos establecidos.

La evaluación durante la ejecución y al finalizar. Esta instancia se realiza con el proceso de acompañamiento en las actividades, con la finalidad de observar la participación comunitaria, el desenvolvimiento del proyecto y comportamiento de los estudiantes. Por último, también se considera el informe de los proyectos de extensión, con el que se permite evaluar los impactos que resultan de la ejecución del proyecto en cuanto al cumplimiento de los objetivos presentados.

En el caso de los médicos residentes, la elaboración de bitácoras por parte de los mismos, contribuirá al monitoreo de las actividades a realizar. El procesamiento de Evaluación se registrará en el informe de desempeño realizado a los médicos por parte de la Dirección de Postgrado y la Dirección de Residencias Médicas de la Facultad de Medicina acompañada de un informe mensual de la responsable de la USF del barrio Chaipé.

Otras evaluaciones contemplada en el proyecto son las siguientes:

- Evaluación Comunitaria
- Evaluación de las actividades por parte de los estudiantes
- Evaluación institucional de la actividad (Análisis FODA de forma semestral)

Los modelos de evaluaciones se adjuntan al proyecto, ajustable a las actividades a desarrollar.

#### **14. Recursos:**

##### Materiales:

Propios de cada proyectos a realizarse

##### Humanos:

Técnicos estadísticos

Estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Medicina

Directivos, Funcionarios y Docentes e la Facultad de Medicina

Personal de la USF del Barrio Chaipé

Personal de la Comisaría del Barrio Chaipé

Representantes barriales

##### Financieros:

Facultad de Medicina

Instituciones gubernamentales

Autogestionadas

#### **15 Impacto:**

- Estimación de los resultados esperados a la finalización del proyecto de acuerdo a los propósitos del mismo
- Valoración del impacto en termino de pertinencia y cantidad de beneficiarios
- Aplicación de CENSO con los mismos indicadores de forma quinquenal para valorar los cambios